

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.777 · 1997

ACUERDOS

Boletín Oficial, 14 de abril de 1997 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 24.777

Apruébanse Acuerdos por Canje de Notas, referidos al Acuerdo con la República Federativa del Brasil, para la construcción de un puente sobre el río Uruguay entre las ciudades de Santo Tomé y Sao Borja.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébanse los Acuerdos por Canje de Notas entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, referidos al Acuerdo entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil para la construcción de un puente sobre el río Uruguay entre las ciudades de Santo Tomé y Sao Borja, suscriptos en Buenos Aires el 6 de enero de 1993, el 7 de enero de 1993, el 18 de octubre de 1994, 12 de abril de 1995 y el 17 de noviembre de 1995, cuyas fotocopias autenticadas en idiomas español y portugués forman parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional .

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).